



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA 2021-00033
DEMANDANTE: NANCY ARIZA MATEUS

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación, para resolver sobre la solicitud de retiro de la demandada por desistimiento de las pretensiones presentada por de la parte demandante y su apoderada.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

El artículo 314 del C.G.P., dispone que el demandante podrá desistir de las pretensiones de la demanda mientras no se haya proferido sentencia que ponga fin al proceso, petición que es viable en razón a que no se ha proferido sentencia.

Es de advertir que dada la voluntad expresada en la petición que antecede por la parte demandante coadyuvada por los demandados no habrá lugar a condenar en costas.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez Santander.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el desistimiento de las pretensiones de la demanda, en razón a la voluntad manifestada por la parte demandante su apoderada y los demandados, y conforme a lo motivado.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso. Líbrense los oficios del caso.

TERCERO: No hay lugar a condenar en costas, conforme a lo acordado por las partes.

CUARTO: Déjense las anotaciones de rigor, no hay lugar a desglose por tratarse de un proceso digital.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9a1c1d7d34006afd5afabdf5c01cd95287d57d9e8cbc5a5c5bea65f75c0733**

Documento generado en 25/07/2023 05:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>